



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **217-19**

11 JUN 2019
Salta,
Expediente N° 12.094/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º de la Resolución CD N° 112/19, se establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de inscripción de acuerdo a lo fijado por el artículo 17º de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que dice: "*Dentro de los tres días hábiles de cerrada la inscripción, deberá confeccionarse la nómina de todos los inscriptos y ser exhibida en los avisadores de la Facultad durante diez días corridos...*"

Que durante el periodo fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22º del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

 **ARTICULO 1º:** Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

217-19

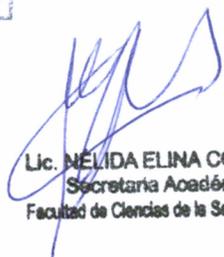
11 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.094/19

- ALLENDE, Laura Azucena 29.336.315
- ROMERO TALLÓ, María Emilce 29.334.681

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a las postulantes inscriptas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
vr.
HMC
MA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa